



## **MANUAL DE SUBCUENTAS DE REDES SOCIALES IIJ-UNAM**

Aprobado por el Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas en  
sesión del día 14 de agosto del 2020

## Registro y control de subcuentas

### Reconocimiento de subcuentas institucionales

El IIJ-UNAM reconoce la existencia de RRSS, por lo cual considera pertinente la creación de subcuentas, que permitan la difusión de actividades y proyectos institucionales, así como actividades de educación continua. Dichas cuentas deberán ser registradas y administradas como “subcuentas” y serán sujetas al monitoreo del Departamento de Eventos y Difusión Académica (DEDA).

La responsabilidad de la gestión de las subcuentas recae en la persona o proyecto que la solicite. El IIJ-UNAM no reconoce como subcuentas institucionales aquellas sin autorización de la Secretaría Académica del IIJ-UNAM. Los responsables de las subcuentas deberán aplicar las recomendaciones del DEDA y utilizarlas exclusivamente para la difusión de contenidos académicos vinculados exclusivamente con la investigación y actividades del IIJ-UNAM.

Es posible la apertura de dos tipos de subcuentas.

#### *A) Subcuentas de proyectos institucionales.*

En el desarrollo de proyectos académicos del IIJ-UNAM, con el interés de dar a conocer el trabajo, hallazgos científicos y productos académicos, se crearán subcuentas en las plataformas de Facebook o Twitter.

#### *B) Subcuentas de actividades de educación continua.*

Estas cuentas atenderán la necesidad de comunicación entre el público registrado en dichas actividades y el área de Educación Continua.

En los casos A) y B), antes de considerar la apertura de una subcuenta nueva o el registro, es importante notificar al DEDA para contar con asesoría, previo registro de dichas subcuentas.

## Apertura y registro de subcuentas institucionales

Las propuestas de creación de subcuentas deberán seguir los siguientes pasos de

registro de subcuentas institucionales:

## Registro de subcuentas institucionales ya existentes

No se registrará ninguna subcuenta que no pertenezca a una de las cuatro principales RRSS institucionales: Facebook, Twitter, Youtube e Instagram.

### Proceso de registro

1. Entrega de oficio de Solicitud de Registro a la Secretaría Académica del IJJ-UNAM, con copia para el DEDA. El contenido deberá cubrir las siguientes características:
  - Red social que se usará (Facebook o Twitter).
  - Tipo de subcuenta que desea registrar (con base en las dos anteriormente mencionadas).
  - Proyecto, grupo de investigación o línea de investigación institucional a la cual corresponde.
  - Nombre del proyecto institucional, de la actividad académica o de la actividad de educación continua a la cual pertenece.
  - Nombre del perfil de la cuenta relacionado con la instancia; ejemplos, *@Electoral\_IJJ*. En caso de ser una subcuenta existente, solicitar la aprobación del nombre actual. Previamente el solicitante deberá verificar la disposición de este nombre en la red social.
  - Coordinador(es) del proyecto y propuesta de persona que administrará dicha red, y su aprobación para la capacitación de los administradores para asumir la responsabilidad del manejo de las cuentas.
  - Razón y objetivo por la cual desea su creación.
2. Cuando la solicitud de creación de subcuenta es atendida por la Secretaría Académica del IJJ-UNAM, el DEDA emitirá copia de la aprobación o no del registro al solicitante explicando los motivos.
3. Requisitos para validación de subcuenta: con la aceptación, los solicitantes deberán generar la solicitud al DEDA para la generación de una imagen (avatar, fondo, logotipo) institucional.

Las subcuentas ya existentes deberán notificar a la brevedad a la Secretaría Académica del IJJ-UNAM para llevar a cabo el proceso de registro.

## Perfil de cuentas y divulgación de contenido

El nombre de usuario, biografía y perfil deberá ser el mismo expresado en el oficio de solicitud de registro enviado a la Secretaría Académica del IJ-UNAM.

El contenido divulgado estará **limitado** únicamente al de carácter académico, para la difusión de hallazgos científicos y actividades estrictamente vinculados al IJ-UNAM y a sus proyectos, oferta educativa, grupos de investigación y líneas de investigación institucionales.

## Recomendaciones

Los mensajes en las RRSS deben de ser cuidadosamente creados y difundidos por los administradores de usuario, teniendo en consideración que cada mensaje difiere en tipos de audiencia. Será primordial la buena ortografía y la redacción de texto científico y limitar el sobreuso de *emojis*, así como de *hashtags*. En cuanto a las imágenes promocionales, se difundirán con los tamaños de medidas especiales para cada red social. En los eventos y actividades académicas convocadas por el IJ-UNAM, se usarán exclusivamente las imágenes proporcionadas por el DEDA, en concordancia con lo que se difunda por las vías institucionales.

## Monitoreo y generación de estadísticas

Se recomienda que los responsables de la administración de las subcuentas en RRSS monitoreen mensualmente la interacción de éstas, recabando datos y elaborando comparaciones estadísticas cada trimestre. Los responsables generarán un reporte trimestral que se enviará a través de correo electrónico al DEDA. Cada informe trimestral deberá ir acompañado de evidencia gráfica basada en las analíticas de cada plataforma.

*Datos a monitorear:*

Facebook:

- Número de *posts* emitidos
- Número de seguidores obtenidos en el mes.
- Número de reacciones obtenidas en el mes.
- Número de comentarios durante el mes.
- Número de veces que su contenido fue compartido en el mes.

Twitter:

- Número de *posts* emitidos
- Número de seguidores obtenidos en el mes.
- Número de *likes* obtenidos en el mes.
- Número de *retwets* obtenidos en el mes.
- Número de comentarios obtenidos en el mes.

Instagram:

- Número de *posts* emitidos
- Número de seguidores en el mes.
- Número de *likes* en el mes.

YouTube:

- Número de *posts* emitidos
- Número de suscriptores en el mes.
- Número de vistas en el mes.
- Tiempo de reproducción (horas) en el mes.